



Bogotá D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00521-00
Demandantes	Noé Perdomo Sandoval
Demandados	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC FIDUPREVISORA (Sucesor procesal de Caprecom Liquidada)
Providencia	Fija nueva fecha y hora para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

En providencia anterior, se señaló el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

### 2. CONSIDERACIONES

En la fecha señalada para la celebración de la audiencia de pruebas, le fue programada al señor Juez de este despacho, sesiones presenciales de los Diplomados en HSEQ y MIPG que éste cursa, tal como se le informó a través de Circular emanada del Consejo Superior de la Judicatura, SIGCMAO 19 -831 del 15 de octubre de los cursantes, firmada por la Magistrada Martha Lucía Olano de Noguera; sesiones a realizarse los días 18 y 25 de octubre de 2019, en jornada de 8 a.m. a 5 p.m., situación que impide la realización de la audiencia en cita, razón por la que se procederá a reprogramar nueva fecha para tal fin.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO  
ELECTRÓNICO 51 del DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL  
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario